

EXPDTE. Nº: 1431/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite resolución nº 786/2010, por la que requiere al Poder Ejecutivo Nacional la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A. y el posterior Acuerdo de Renegociación Contractual con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Agosto de 2010